



4 de mayo de 2023

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Presente.-

Attn.: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hechos de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Decreto Supremo N.° 020-2023-EF y por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV N.° 005-2014-SMV-01, cumplimos con informar en calidad de Hecho de Importancia que hoy 4 de mayo de 2023 el Directorio de Credicorp Ltd. ("Credicorp") ha acordado por unanimidad que el dividendo aprobado por el Directorio del 27 de abril de 2023 será pagado en dólares de los EE. UU., al tipo de cambio promedio ponderado del mercado profesional registrado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP al cierre de las operaciones del 6 de junio de 2023, en lugar del 7 de junio de 2023 como se informó originalmente. Todos los demás términos y condiciones aplicables a la distribución de dividendos se mantienen sin cambios.

Atentamente,

CREDICORP LTD.

Guillermo Morales
Representante Bursátil

